

BAQUEDANO, 27 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **1260**

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 71 de fecha 23 de Mayo del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 198 de fecha 28 de Noviembre del 2011, que asciende a doña Yasna Luisa Castillo Veliz, Cédula Nacional de Identidad al Grado 15° E.M.S del Escalafón Administrativo de esta Entidad Edilicia, a contar del día 03 de Octubre del 2011.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. RATIFIQUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Yasna Luisa Castillo Veliz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas Grado 15° E.M.S, de esta entidad edilicia, por la tarde del día viernes 24 de Mayo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDÍOS GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada

